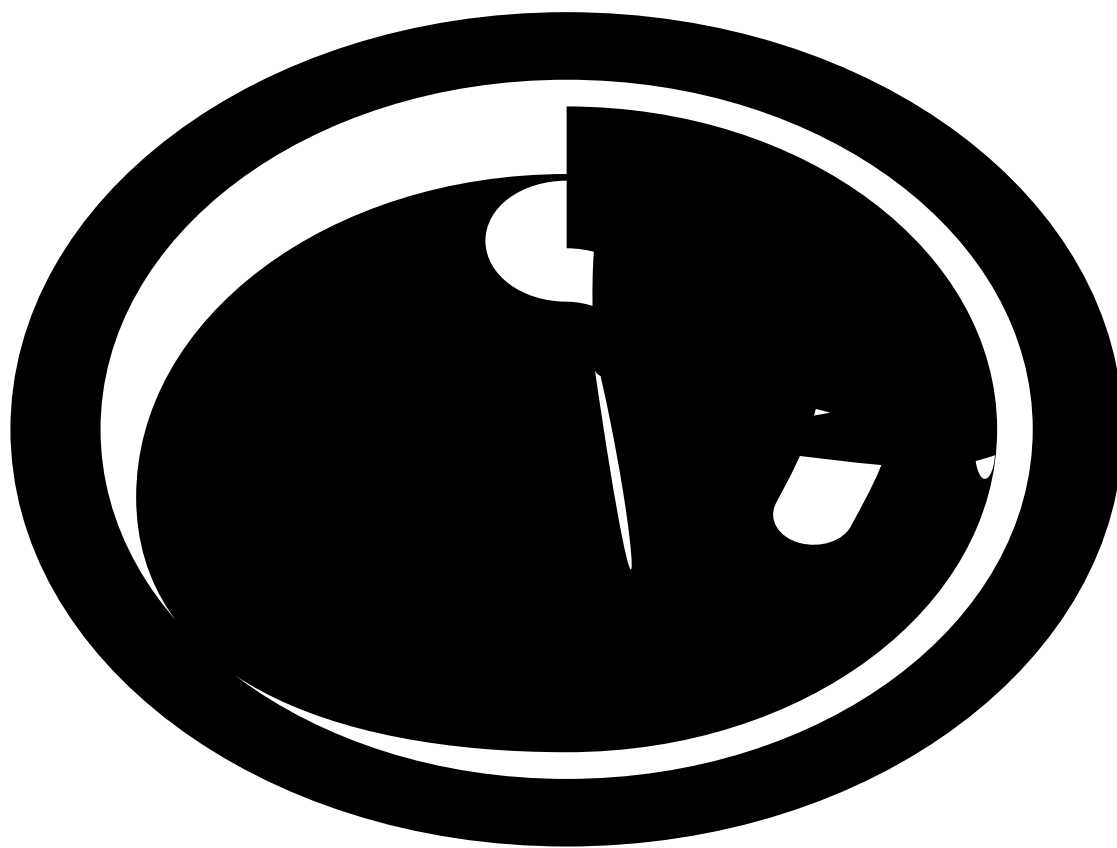


Funcionarios SII en paro: Denuncian que proyecto de Ley de Modernización Tributaria, transfiere entre 850 a 1.000 millones de dólares al año al 1 por ciento más rico de los chilenos



Después que se conociera el Proyecto de Ley de “Modernización Tributaria” ingresado por el Gobierno al Congreso Nacional para su debate legislativo, los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos _SII_ y la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales _ANEF_ denunciaron estar ante una iniciativa que parte de premisas absolutamente erradas e incorpora una serie

de normas que reducen objetivamente las fuentes de recaudación; las que se traducen en transferir multimillonarias ganancias hacia el 1% más rico de la población. El informe se permite decir_ señalan los dirigentes gremiales_ “que la OCDE ha hecho recomendaciones en la línea del proyecto de Ley, cuando lo cierto es que la OCDE, en el mes de febrero de este año, plantea al país la necesidad seguir incrementando la carga tributaria, particularmente con impuestos al patrimonio y a las grande riquezas. El proyecto de Ley que ingresó al congreso, transfiere entre 850 millones de dólares a 1.000 millones de dólares al año a los bolsillos del 1 por ciento más rico de la población, para cargar esa recaudación tributaria a los trabajadores y trabajadores y a las mayorías del país”, sentenciaron.

En conferencia de prensa, Carlos Insunza, Presidente de ANEIIICH y de ANEF, dijo que el país no estaba frente a un proyecto de modernización; sino frente a una contra reforma tributaria que concentra la riqueza y que proyecta esa concentración hacia el futuro. Se trataría de un Proyecto de Ley que partiría de premisas falsas al decir que el sistema tributario chileno sería un freno para la economía, haciéndolo responsable de la desaceleración. “El informe señala que Chile es un país con un sistema tributario que cobra altos impuestos cuando toda comparación con los países de la OCDE y con la media de América Latina, da cuenta de que Chile es un Estado que recauda pocos impuestos siendo un sistema tributario fuertemente regresivo, a pesar de las reformas del 2015”, señala Insunza.

Erróneamente, según el sindicalista, se esgrime que uno de los principales problemas del actual sistema tributario estaría en la arbitrariedad de la administración tributaria, lo que sería falso cuando “el SII ha colocado por años su foco en la facilitación, en el acercamiento a los contribuyentes, tanto así que la misma semana que el Gobierno ingresa este proyecto de ley, por primera vez en más de 15 años un organismo público

es premiado con el premio pro calidad por parte de los usuarios. A diferencia de lo expresado por el Presidente de la República y el mensaje del Proyecto de Ley, las problemáticas del Sistema Tributario chileno no radican en una Administración Tributaria que actúa de forma arbitraria. Por el contrario, el SII ha sido reiteradamente reconocido, a nivel internacional y nacional, como un organismo público probo, apegado a la norma y con foco en la facilitación y respeto de los derechos de los contribuyentes. Señala el Presidente de ANEIIICH.

Finalmente, en un hecho inédito_ dice Insunza_ “ que el Proyecto de Ley plantea la creación de un nuevo servicio de Defensoría del Contribuyente, sobre la base de traspasar a funcionarios/as del SII y los Tribunales Tributarios Aduaneros, otorgando para ello facultades discrecionales al Presidente de la República. “Si el gobierno quiere crear una nueva institución pública debe proveer los recursos necesarios para ello. Rechazamos tajantemente la pretensión de avanzar en esta dirección disminuyendo las capacidades del SII que tanto nos ha costado consolidar. Estimamos que se trata de una propuesta inconstitucional, al afectar la estabilidad laboral y la carrera de los/as funcionarios/as del SII, dejando al arbitrio del poder ejecutivo las definiciones sobre la materia”.

En este contexto de rechazo, Funcionario del SII inician paro y movilizaciones para este 29 de agosto del 2018.